

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11326 *Orden ECD/937/2017, de 20 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a don Juan Tovar Luque.*

Por Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la sentencia dictada en el procedimiento abreviado número 116/12, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Sevilla, se incluye a don Juan Tovar Luque en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 9 de mayo).

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 6 de julio de 2017 (BOJA del 18), aprueba el expediente del procedimiento selectivo en relación a don Juan Tovar Luque.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a don Juan Tovar Luque, con Número de Registro de Personal 7536425624 A0510, documento nacional de identidad 75364256 y una puntuación de 5,4740.

Segundo.

El señor Tovar Luque, se considerará ingresado como funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 26 de marzo de 2013.

Madrid, 20 de septiembre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.